

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2022, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 02 de febrero del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, la cual fue debidamente convocada.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar lectura del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 26 de enero de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifican diversas disposiciones en la política laboral del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 101 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

8. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo.

Asimismo, hago de su conocimiento que en caso de que requieran el uso de la voz, por favor, le solicito lo manifiesten en cuanto concluya quien se encuentra interviniendo.

Pregunto a las Comisionadas y Comisionado si alguien desea enlistar asuntos generales.

Veo la mano levantada de la Comisionada María del Carmen Nava y veo también inmediatamente la de la Comisionada Marina San Martín.

Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Les saludo a todas y a todos, un gusto de verles a la distancia y en remoto a quienes nos siguen en redes, un saludo a todos en el Pleno y un gusto de verles por acá, en presencial y a quienes estén en remoto también, por supuesto.

Para asuntos generales me interesa hacer la entrega del reporte de transparencia de programas y acciones sociales en COVID 2021.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Bueno, en mi caso, también enlistaría asuntos generales.

Secretario Técnico, le solicito someta a votación el Orden del Día.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Procedemos con el proyecto de acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de enero del año 2022.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvase a manifestarlo.

Secretario Técnico, dado que no, le solicitaría amablemente que pueda someter a votación el proyecto de acta.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionado, procederemos al desahogo del cuarto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico, proceda a la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se modifican diversas disposiciones en la Política Laboral del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, no sé si alguien desea hacer uso de la voz.

Bueno, un poco vamos a platicar acerca de esta modificación que estamos realizando dentro de nuestra Política Laboral del Instituto de Transparencia y que tuvo como motor un punto de acuerdo, un exhorto más bien que se envió por parte del Congreso de la Ciudad de México, este exhorto fue enviado por, bueno, directamente por parte de Presidencia e impulsado por la diputada Polimnia Romana.

Justamente este punto o este exhorto lo que pretende es ampliar el periodo de lactancia materna que se contempla en las diferentes instituciones y que habitualmente se tiene por una temporalidad de seis meses.

Y aquí vale la pena señalar alguna de la problemática que se tiene hoy en día y cómo la lactancia materna puede impactar de manera positiva en el desarrollo de las niñas y de los niños.

De acuerdo a algunos datos relevantes que se tienen de UNICEF relativos a la lactancia materna, se ha determinado que la lactancia materna es el mejor alimento que puede tener un bebé y que debe iniciarse al momento del nacimiento y mantenerse de manera exclusiva, eso se recomienda, durante los primeros seis meses de edad y posteriormente complementarse con otros alimentos, pero continuar hasta los dos años de edad.

El inicio temprano de la lactancia en la primera hora después del parto reduce la mortalidad neonatal en un 22 por ciento, los niveles de lactancia materna en el mundo han disminuido de una manera que empieza a ser preocupante, ya que de acuerdo a reportes de la

Organización Mundial de la Salud en la mayoría de países de América Latina y el Caribe menos del 50 por ciento de los recién nacidos son puestos al pecho en la primera hora después del parto y más del 60 por ciento no son alimentados exclusivamente con leche materna hasta el sexto mes.

A nivel nacional únicamente 54.4 por ciento de niñas y niños son colocados al seno materno durante la primera hora después del parto, es importante, insisto, o más bien el INFO con esta acción que se está implementando en pro de la lactancia materna se mantiene a la vanguardia y a su vez logra materializar la progresividad de los derechos humanos.

Sin duda, este es uno de los avances que se pueden presentar en INFO Ciudad de México y lo conversaba con mis colegas Comisionadas y Comisionado, sobre la importancia de incluir toda una política dirigida a fortalecer la lactancia materna.

Hoy en día, y pediría, más adelante, que pudieran mostrar de nueva cuenta el espacio de lactancia materna que ya tenemos en el INFO Ciudad de México; asimismo, esta modificación a la Política Laboral y naturalmente toda una campaña que vaya dirigida a impulsar la lactancia materna en esta institución y que sepan las y los trabajadores, digo, las trabajadoras de esta institución que cuentan con este beneficio al modificarse esta Política Laboral.

Por mi parte es cuanto, y preguntaría si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

La Comisionada Marina San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todas y todos. Me da gusto saludar a las y los colegas del Pleno y simplemente manifestar mi voto a favor de esta modificación.

El exhorto que hace el Congreso por parte de la diputada, pues resulta pertinente porque en la medida en que vayamos avanzando en los

beneficios y en los derechos que puedan tener las personas, pues eso, sin duda es positivo.

Creo firmemente que una manera de generar igualdad, la parte de lograr que efectivamente haya una situación de mismas oportunidades, de mismas situaciones, de mismos beneficios entre hombres y mujeres. Es claro que las mujeres hemos sido un sector que siempre ha sido más marginado y que obviamente de manera cultural y tradicional pues hemos tenido que estar en el tema de casa, quitando no solo a los hombres la oportunidad de ser partícipes de eso, sino adicional de también pues tener posibilidad de ser parte de la familia y construirla de la mejor manera posible porque así es.

En este caso celebro mucho esta ampliación del periodo, estas facilidades que se están haciendo a través de la Política Laboral porque creo que eso también contribuye a este tema de igualdad, a este tema de dar más beneficios para que todos podamos hacer mejor nuestra función, tener la misma situación y adicional también considerar las necesidades de cada grupo. Esa parte me parece fundamental.

Cada uno, hombres, mujeres, niños, adolescentes tenemos necesidades distintas y, digamos, somos una, digamos, un todo como personas, más allá de la parte del trabajo tenemos una serie de roles sociales que fungir y como seres humanos y en esta parte de dignidad, en esta parte de desarrollarnos como personas de manera integral y completa, esto me parece que incide de manera muy favorable en un entorno laboral donde se dan las facilidades pertinentes al respecto, así que las celebro, me sumo por supuesto y qué bueno que digamos, estamos atendiendo el exhorto que la razón no es atenderlo por sí, sino que ya de entrada estar nosotros dando esta señal con independencia del exhorto que además ya, se venía, pero pues como dicen, nos cae bien, es de los exhortos que uno dice: "qué bueno que hicieron" porque dan la oportunidad, en términos coloquiales, te ponen el balón para hacer una cosa que ya de por sí se tenía realizar.

Así que sería cuanto, presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina San Martín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludo a todas y todos los que nos siguen en esta transmisión en vivo, a mis compañeras de Pleno, a mi compañero a la distancia y por supuesto al Comisionado Presidente.

El día de hoy precisamente, primero decir que evidentemente también voy a estar en favor de este proyecto, por supuesto que el día de hoy se nos presenta, particularmente porque va en sintonía con las varias modificaciones que se han hecho en este Instituto que nos hablan de una defensa de los derechos, de un respeto a los derechos laborales de las y los colaboradores de esta gran institución y pues con ello estaríamos el día de hoy aprobando unas modificaciones a nuestra política actual laboral que están enfocadas precisamente en aumentar los periodos de lactancia de madres colaboradoras de aquí de nuestro querido INFO que por supuesto así lo decidan, las mamás que así lo decidan y va a pasar, como ya lo explicó el Comisionado Presidente, de seis meses hasta dos años de posible lactancia.

Y por supuesto que celebro este tipo de iniciativas que sucedan, que se actualicen aquí en este Instituto en cumplimiento a la ley, adoptar diversos criterios nacionales e internacionales, como lo que estamos haciendo que favorecen a final de cuentas e impulsan diversos esquemas que son beneficiosos para el desarrollo integral de las y de los niños y por supuesto, en su caso, de las familias, de los colaboradores de este Instituto.

Y es así que con esta acción estaríamos también nosotros reconociendo la lactancia como un derecho fundamental de las personas ya que incluye el derecho a la alimentación, incluye también el derecho a la salud, cuya protección y tutela se encuentran además

plasmados en el artículo 4º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, existen ya diversas investigaciones, por supuesto como las que encabeza también la Organización Mundial de la Salud que revela que para las niñas y los niños y sus madres también, no es posible alcanzar una óptima salud si no se crean condiciones que permitan a las mujeres ejercer su derecho a la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y continuar amamantando mientras se introducen distintos alimentos complementarios hasta por dos años, es decir, hasta que los niños cumplen dos años de edad.

Ya se ha dicho, ya se ha referido que la leche materna es un gran alimento para los bebés, da una nutrición balanceada, equilibrada, ideal, transmite anticuerpos y de cierta manera reduce la posibilidad de algunas enfermedades como infecciones respiratorias, infecciones en los ojos, en las vías urinarias y demás beneficios.

Además también contribuye a la salud y al bienestar de nosotras, las que somos madres, porque nos ayuda a reducir el riesgo de cáncer de ovario y de mama.

Ahora bien, ciertamente el derecho a la alimentación, a la salud, son derechos que están protegidos tanto en el orden jurídico nacional, pero además se encuentra garantizado en diversos instrumentos internacionales.

Y ¿a qué tipo de instrumentos me estoy refiriendo? Por un lado, a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, el artículo 24 reconoce el derecho que tiene todo niño a gozar del más alto grado de salud alcanzable y además establece que los gobiernos deben de asegurar las provisiones de alimentos nutritivos, además prevé que las familias y la niñez deben estar informados sobre la nutrición y sobre las ventajas que, en su caso, tiene la leche materna.

¿Qué otro instrumento? Pues tenemos la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y aquí se establece que todas las mujeres deben de tener servicios apropiados con relación al embarazo y a la leche materna, también en su artículo 11 obliga al Estado mexicano, como Estado parte por

supuesto de esta Convención, a propiciar las condiciones necesarias para que los padres combinen las obligaciones familiares con las exigencias del empleo.

Ahora bien, lo que se nos propone en estas modificaciones a la Política Laboral, es una interpretación que ciertamente en beneficio redunda en pro de las madres en periodo de lactancia, observando además, como ya mencioné, tanto la normatividad nacional como internacional de la cual formamos parte.

Esta ampliación de los periodos de lactancia en este Instituto, de verdad, es un reconocimiento a final de cuentas del derecho a las mujeres de amamantar a sus hijos e hijas, y a la vez el derecho de los niños, niñas y niños de ser alimentados de manera apropiada y con ello estamos protegiendo, estamos promoviendo, respetando, apoyando la lactancia como un derecho fundamental de las madres y de sus hijos.

Y si bien es cierto que, la decisión por supuesto de amamantar ataña a cada una de nosotras las madres, nosotros como Instituto sí tenemos el deber de observar que las mujeres trabajadoras de esta gran institución como titulares de ese derecho estén absolutamente habilitadas para ejercerlo con plenitud, hay que eliminar cualquier obstáculo que puede existir y por eso la creación de ese lactario que ya existía en este Instituto, el mejoramiento de sus condiciones y por supuesto aprobación de modificaciones a la Política Laboral, como las que se presentan hoy, van justamente en esa ruta de ir eliminando obstáculos y de ir fortaleciendo este tipo de derechos.

Así que, por supuesto, enhorabuena, celebro este compromiso que se va a refrendar el día de hoy por parte del Instituto con todas las mujeres, con todas nuestras colaboradoras y por supuesto que acompañaré, como ya lo referí, este gran proyecto de acuerdo.

Es cuanto y sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El Comisionado Bonilla también levantó la mano, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Perfecto.

Bueno, veo acá la mano levantada de la Comisionada María del Carmen Nava, si me permite, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Únicamente para sumar mi voto a favor, por supuesto, de esta propuesta de adecuación a la Política Laboral, me parece que estamos siendo coherentes en el trabajo en materia de derechos humanos justo que es nuestra, pues sustancia como órgano garante autónomo, así que no extenderé más, creo que lo que ha referido mis colegas Marina San Martín y Laura Enríquez son perfectamente ilustrativos de lo que está, el plus que tenemos con esta modificación y por supuesto por lo referido por el Comisionado Presidente Rodrigo Arístides, así que mi voto será a favor.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con su venia, Presidente.

Muy buenas tardes a mis compañeras también y a todos los que nos están viendo en la red digital.

Me gustaría manifestar en relación a la modificación al inciso d) del numeral 6.1 de la Política Laboral de este Instituto que el día de hoy se

somete a nuestra consideración, la cual plantea la ampliación de dos años para ejercer el derecho a la lactancia materna en el ámbito laboral.

Como es de su conocimiento el pasado 14 de diciembre de 2021, como ya se ha manifestado en este Pleno, el Congreso de la Ciudad de México aprobó un punto de acuerdo mediante el cual exhortó a todas las instituciones de la capital del país, entre ellos, naturalmente a los órganos constitucionalmente autónomos, a generar acciones afirmativas, transversales desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, para ampliarla de seis meses a dos años los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia materna.

Al respecto es indispensable mencionar, como ustedes bien lo han ratificado, que la lactancia materna es de vital importancia para el binomio madre e hijo ya que suministra el contenido de nutrientes fundamentales para el desarrollo del o la menor; asimismo, proporciona beneficios en el área cognitiva al contribuir en el desarrollo de su cerebro y el desarrollo psicológico al establecer lazos afectivos con su madre.

De acuerdo con la UNICEF su práctica protege a niñas y niños de infecciones respiratorias, diarrea e incluso la muerte, pues a través de la leche que la madre transmite, sus defensas durante un momento vital en el desarrollo del menor o la menor, protegiendo contra enfermedades futuras como asma, alergias, diabetes, leucemia y afecciones cardiovasculares, además de favorecer su desarrollo intelectual, emocional y crecimiento físico.

Por su parte la madre, como lo mencionó la Comisionada Enríquez, intensifica el vínculo emocional con su hijo o hija, se beneficia de una recuperación posterior al parto más rápida y previene hemorragias, disminuye la depresión post parto, mejora su perfil metabólico y a largo plazo también disminuye la incidencia de cáncer de mama o de ovario.

En igual sentido la Organización Mundial de la Salud considera que el alimento más adecuado, como bien lo señaló usted, Presidente, para las niñas y los niños en sus primeros dos años de edad es la leche materna, pues no solo contiene los nutrientes necesarios para

asegurar su subsistencia y desarrollo sino que genera múltiples beneficios en su salud y en la de sus madres.

Relacionado con todo lo anterior, resulta importante considerar que el artículo 4º, párrafo noveno de la Constitución Política de nuestra Federación dispone que en todas las disposiciones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, de igual forma dispone que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

En ese contexto la Corte Interamericana de los Derechos Humanos han sostenido que el interés superior de la niñez se funda en la dignidad misma del ser humano, en las características propias de las niñas y los niños y en la necesidad de propiciar el desarrollo de estos con pleno aprovechamiento de sus potencialidades, por lo que tienen derechos especiales a los que corresponden deberes específicos por parte del Estado.

En tal sentido, el reconocimiento de la lactancia materna como un derecho humano de niñas y niños, implica recibir una alimentación nutritiva que les asegure un desarrollo integral, saludable, motivo por el cual se debe garantizar por parte de las instituciones el ejercicio de este derecho bajo cualquier circunstancia, por lo cual, el Estado y sus instituciones deben promover la eliminación de cualquier obstáculo sea social, laboral o cultural que limiten o desincentiven sus prácticas, así como generar condiciones que favorezcan su ejercicio.

Es por ello que este Instituto garante, a través de esta modificación en la que se amplía de seis meses a dos años el periodo para los descansos diarios de hasta media hora por lactancia materna, durante la jornada laboral busca generar condiciones que permitan y garanticen a las mujeres trabajadoras de este Instituto, ejercer el derecho a la lactancia en el espacio laboral, el cual constituye una prerrogativa que encuentra su sustento en la protección del derecho a la maternidad en el trabajo y cuyo contenido se encuentra vinculado con otros derechos humanos y libertades, tales como: la igualdad y la no discriminación al derecho a la salud, a la maternidad y el principio naturalmente del interés superior de la niñez.

Con esto, el Instituto, como bien se ha mencionado, ustedes, reafirma su compromiso con la protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres trabajadoras que lo integran y con la niñez misma, así como con el Congreso de esta Ciudad, pues trabajando juntos en el ámbito de nuestras respectivas competencias y atribuciones, seguiremos garantizando con nuestras decisiones y acciones los derechos y libertades fundamentales de la ciudadanía capitalina.

Enhorabuena y muchas felicidades por este gran avance en el reconocimiento de los derechos humanos de las madres trabajadoras del Instituto y naturalmente de la niñez, este es un ejercicio, como bien señalaba la Comisionada San Martín que más allá que un exhorto es un diálogo interinstitucional que nos permite aperturar y clarificar, yo diría, perfeccionar incluso el ejercicio de libertades y derechos en esta capital, la que se conoce internacionalmente como la capital de los derechos.

Muchas gracias a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla y, bueno, coincido con lo dicho en este Pleno por mis colegas Comisionadas y Comisionado, más que, bueno, atender sí al exhorto, pero además es una convicción que tenemos como Pleno del INFO Ciudad de México la progresividad de los derechos humanos, garantizar los derechos humanos y lograr atender al mandato constitucional establecido tanto en la Constitución Federal como en la Constitución de la Ciudad de México, en los artículos 9 y 14 de dicha Constitución se establece la obligación que tienen las autoridades de la entidad para asegurar la existencia de entornos saludables y seguros, así como a espacios públicos que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes y en ese caso, bueno, los beneficios tanto para las madres como para las y los bebés que se benefician por esta lactancia materna.

Y bueno, algunas imágenes del espacio que ya se adaptó en el INFO Ciudad de México para llevar y tener esta posibilidad, para llevar a cabo la lactancia en nuestras instalaciones y mantenernos de esta manera a la vanguardia.

Muchas gracias a todas.

Y le pediría, Secretario Técnico, que pudieran someter a votación el proyecto del acuerdo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Naturalmente a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Continuamos con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0005 y 0011 de la Secretaría de Salud, y el 0012 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0139 de la Policía Auxiliar y el 0143 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, es el expediente: 0144 de la Secretaría de Gobierno.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sencillamente para señalar que en esta ocasión me apartaría del sentido de este proyecto, de este recurso de revisión, el 0144, en particular, referido por el Secretario, por considerar que, en su caso,

debió haberse sobreesido por quedar sin materia y dar vista por esta respuesta extemporánea.

Eso sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Mantendría el proyecto como está en congruencia de las votaciones que he venido realizando. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Justo, en referencia al expediente 0144 mantendría el sentido de la propuesta acercada por la ponencia de la Comisionada San Martín.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, en mi caso también, respetuosamente respecto a este recurso, me apartaría de la propuesta que presenta la Comisionada ponente, por las consideraciones expuestas por la Comisionada Laura Lizette Enríquez, desde el punto de vista de esta ponencia al ya existir la

información o más bien el ejercicio de derechos ARCO que se había solicitado, aunque si bien lo hizo de manera extemporánea, en este caso sí se mantendría la vista desde el punto de vista de esta ponencia, pero tendría que sobreseerse por quedar sin materia.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría, Secretario, que pudiéramos recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra y, en su caso, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes están a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 0144 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 0144 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

En ese sentido se turnará dicho expediente a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Por lo que hace a los votos particulares de la Comisionada Nava y San Martín, deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Le pediría que procediéramos con el siguiente punto del Orden del Día, que es el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Y le pediría, Secretario, que pudiéramos proceder con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 2593 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; el 2683 de la Alcaldía Iztapalapa; el 0018 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; el 0020 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; el 0040 de la Alcaldía Álvaro Obregón; el 0081 de la Secretaría de Administración y Finanzas; el 0107 del Sistema de Transporte Colectivo; el 0122 y 0173 de la Alcaldía Coyoacán; el 0155 del Instituto Electoral de la Ciudad de México y el 0160 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 2606 de la Alcaldía Coyoacán y el 2655 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 2490 de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 2423 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; el 2430 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; el 2433 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2550 de la Secretaría de Salud; 2564 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2582 de la Secretaría de la

Contraloría General; 2585 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2712 del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México; 2715 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; el 0027 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el 0042 de la Alcaldía Tláhuac.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, es el expediente: 2419 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 2559 de la Alcaldía Coyoacán; 2600 del Metrobús; 2674 de la Policía Auxiliar y el 0021 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreeser lo relativo a los requerimientos novedosos, es el expediente: 2588 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 35 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 2330 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; el 2396 y 2488 de la Alcaldía Venustiano Carranza; el 2413 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2429, 2562 y 2569 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2439 de la Alcaldía Benito Juárez; 2449 y 2451 de la Alcaldía Milpa Alta; 2459 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2465 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 2478 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 2520 y 2633 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 2521 y 2528 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2524 y 2707 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2525 y 2641 de la Secretaría de la Contraloría General; 2547 del Consejo de la Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México; 2553 y 2682 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2558 y 2560 de la Alcaldía Coyoacán; 2612 de la Alcaldía Iztapalapa; 2627 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 2632 de la Alcaldía Iztacalco; 2654 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2676 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2687 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 2714 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; el 0002 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y el 0067 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, repito, todos con el sentido de modificar.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Dado que no, en el caso de mi ponencia me gustaría que con fundamento en el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones, pudiera el Secretario proyectista José Mendiola, presentar el proyecto de resolución del expediente RR.IP.2547/2021.

C. JOSÉ MENDIOLA ESQUIVEL.- Agradeciendo el espacio al Comisionado Guerrero y con el gusto de saludar a las Comisionadas y a los Comisionados que conforman el Pleno de nuestro Instituto, doy

paso a la exposición ciudadana de la resolución del recurso de revisión de información pública 2547/2021.

En el presente caso se solicitó al Consejo de Evaluación de la Ciudad de México conocer las acciones para el cumplimiento del artículo 63 de la Constitución de la Ciudad, referente al Sistema Anticorrupción Local.

En respuesta el sujeto obligado indicó que no era competente para conocer de la información y orientó a la persona solicitante a presentar su requerimiento ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, indicando que este era el sujeto obligado que pudiera conocer de la información.

Inconforme con la respuesta la persona recurrente interpuso un recurso de revisión mediante el cual manifestó su agravio contra la manifestación de incompetencia.

En el presente caso, si bien se observó que el sujeto obligado orientó de manera adecuada a la persona recurrente a presentar su solicitud ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México e incluso canalizó la solicitud por correo electrónico a dicho sujeto obligado.

Del análisis normativo de la resolución, se observa que el sujeto obligado cuenta con atribuciones que pudieran considerarse para conocer de la información solicitada, por lo que en el presente caso, se propone modificar la respuesta del sujeto obligado y se le instruye a que por medio de su Unidad de Transparencia turne la solicitud a todas las áreas administrativas que pudieran conocer de la información, a fin de que realicen una búsqueda exhaustiva de la misma.

Dicha búsqueda deberá ser notificada a la persona recurrente.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario proyectista José Mendiola y como bien lo expuso en este recurso de revisión, el sujeto obligado es el Consejo de Evaluación,

Desarrollo Social de la Ciudad de México y en ese caso la persona recurrente requirió saber las acciones emprendidas en el marco del Sistema Local Anticorrupción.

Aquí vale la pena señalar que existe una integración por parte de diferentes entes de este Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción.

En este caso el sujeto obligado indicó no ser competente para conocer de la información y señalando que es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México quien pudiera ser el so que detente esta información.

El agravio que presentó, en este caso, la persona solicitante se refirió a la manifestación de incompetencia y si en el estudio, por un lado, sí se considera válida la orientación que se llevó a cabo para presentar la solicitud ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, también se considera que el sujeto obligado cuenta con facultades para detentar esta información, así como contamos todos los entes que formamos parte del Sistema Local Anticorrupción de facultades para conocer aspectos relevantes.

En pantalla se está mostrando una infografía de cómo se encuentra integrado el Comité Coordinador, en este Comité Coordinador, pues naturalmente se encuentra presidido por el Comité de Participación Ciudadana, la Auditoría Superior de la Ciudad de México es integrante, la Fiscalía Especializada del Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el Tribunal de Justicia Administrativa; el Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México; el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y una persona representante del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Bueno, y adicionalmente, nosotros como INFO Ciudad de México también tenemos un asiento en este Comité Coordinador.

Entonces, este recurso de revisión tiene que ver con el Sistema Local Anticorrupción.

Y le agradezco al Secretario proyectista haber presentado este recurso.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Dado que no, le solicitaría, Secretario, que pudiera tomar la votación.

Secretario que proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto, Presidente. Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 35 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 2613 de la Alcaldía La Magdalena Contreras y 2656 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista, es el expediente: 2404 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 25 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 2370 y 2376 de la Alcaldía Benito Juárez; 2398 y 2537 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2411 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 2414; 2463 y 2646 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2424 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2431 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2453 y 2454 de la Alcaldía Milpa Alta; 2469 de la Alcaldía Iztapalapa; 2470 de la Alcaldía Coyoacán; 2489 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2522 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 2534 de Movimiento Ciudadano; 2538 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 2568 y 2580 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2598 de la Alcaldía Tláhuac; 2621 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2666 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2667 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el 2675 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, repito, todos con el sentido de revocar.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y Comisionado, no sé si alguien desea hacer uso de la voz.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Para poder comentar el recurso 2424 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, comparto algunas ideas, como hacemos normalmente. Listo.

Trajimos a colación este recurso porque habla del tema de que ya lo hemos tocado en este Pleno, de llamadas para, digamos, cuando las mujeres son víctimas de violencia y también el número de llamadas que fueron turnadas a los juzgados. Por eso la razón del Tribunal Superior de Justicia en competencia que se está analizando aquí y que adicional se tiene, digamos, una competencia concurrente.

¿Qué respondió el Tribunal? El Superior de Justicia sí se declaró, como decíamos, parcialmente competente, indicó que la Fiscalía le toca, por supuesto que es otro de los órganos que participa en esta competencia. Respecto de las llamadas recibidas por mujeres víctimas de violencia, aunque no le mandó el requerimiento como es, lo que tiene que hacer en el procedimiento de acceso a la información.

Sí comentó que los juzgados y mencionó unos de ellos, que se refieren al proceso oral en materia familiar, son los que conocen de estas medidas de protección de violencia contra las mujeres, específicamente en las alcaldías Azcapotzalco, Tlalpan e Iztapalapa, pero dijo que no encontró información.

Entonces, se queja la persona de esta falta de información, el Tribunal durante el camino emite una respuesta complementaria, esta que valoramos para ver si se llega a sobreseer o no el caso y entregó una base de datos abiertos con las llamadas que se han recibido por alcaldía, así todas las alcaldías, ahí sí y el número de llamadas también turnadas a los juzgados familiares para este tema de 2012 de este periodo a 2021, que es el periodo que pidió la persona.

Pero estamos resolviendo revocar porque el Tribunal tuvo que haber, digamos, mandado a la Fiscalía General de Justicia y estamos añadiendo también al C5 que tiene también atribuciones para este tipo de llamadas.

En su respuesta señaló que a la Fiscalía le tocaba, pero en realidad no mandó esta remisión del caso en concreto y adicional también solamente lo turnó a unos cuantos juzgados y no dio la cuestión.

Entonces, digamos, como no respondió esa parte, pues esa es la razón. Emitió esta respuesta complementaria donde sí podemos ver una serie de elementos que nos abonan tal caso y a la petición del particular.

Entonces, el primer requerimiento del total de llamadas, hay una competencia concurrente. Es decir, muchas de las instancias llegan a participar y pueden tener una parte o del proceso o de la información compartida, es el caso de la Fiscalía General de Justicia y del C5 con el tema del 911.

De hecho, hay un caso previo que esta ponencia también resolvió justo del C5 en el tema que dimos versiones públicas de llamadas de violencia de género también.

Según los datos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y aquí les traigo algunos, se recibieron, en el caso del Tribunal porque, digamos, como comentamos, ya hemos hablado en otras estadísticas del caso del C5, las llamadas que se han dado ahí y estadísticas al respecto, pero estos son del Tribunal; es decir, la parte donde yo ya turno cuando hay una situación de violencia y que se tiene que tramitar por alguna cuestión familiar o algún delito y demás.

Se recibió el mayor número de llamadas de mujeres víctimas de violencia con dos mil 599, seguido de 2020 que presentó dos mil 508 reportes.

En el caso de la Alcaldía Iztapalapa fue la que más reportes concentró, este dato me parece interesante, en 2019, 701 y la que menos es Milpa Alta.

En 2019 solo cinco de las dos mil 599 llamadas recibidas por mujeres víctimas de violencia se turnaron a juzgados familiares. Ese es el caso que se mandó.

En 2020 el número de llamadas turnadas aumentó a 14 de una cantidad de dos mil 508, no necesariamente tiene que terminar ahí, pero esa es la estadística que está.

Para el año 2020 la Alcaldía Iztapalapa mantuvo el mayor número de llamadas también; es decir, aunque en 2019 ya traía, digamos, sigue siendo la alcaldía con más y con un total de 613 y sigue después Gustavo A. Madero. Esto para ubicar un poco los espacios donde ocurren este tipo de situaciones.

De acuerdo con estadísticas del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública para 2021 a nivel nacional, ¿qué tenemos? Se recibieron 15 millones 836 mil 379 llamadas de incidentes de violencia y aquí en esta tablita ustedes pueden ver de qué tipo son, 4.36 violencia familiar al interior, 1.84 violencia contra la mujer, hay una parte de 1.64 en violencia en pareja, que también es cotidiana y común, el .04 por acoso sexual, .06 por acoso y hostigamiento y .2 por violación, 108 mil 382 mujeres fueron víctimas de algún delito.

Es decir, de las que 57.54 sufrieron lesiones dolosas, se presentaron 966 casos, presuntos casos de feminicidio; es decir, 1.79, casi dos, 17 casos más que en 2020. Entonces, este tema de los feminicidios es un tema grave en el país.

El Estado de México fue el que concentró más números de casos en feminicidios y en el caso de Colima y Tamaulipas fueron los que tuvieron menos casos.

Y para cerrar esta numeralia, simplemente señalar delitos, casos presuntos de delitos de violencia familiar que ocurrieron y con un aumento de 15.3 por ciento de los 2020 que dieron, eso en el caso de 2021, 15.3 más que en 2020.

Y bueno, simplemente compartir estas cifras que tocan un tema sensible y que corresponderían a otra instancia posterior a que si el C5 recibe los reportes muchas veces se manda a Fiscalía para que ahí atiendan temas de delitos y en el tema familiar y de otro tipo de asuntos en una segunda parte, le toca al Tribunal para que las mujeres y la gente de esta Ciudad sepa a dónde tocar la puerta, a dónde acudir en estos temas tan sensibles.

Muchas gracias, Presidente. Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Y veo también la mano levantada del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, querido Presidente. Con su venia y con la de las compañeras.

Me gustaría fijar aquí posición y con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, solicito, de no tener inconveniente por parte de ustedes, ceder el uso de la voz a Elizabeth Idaiana Molina Aguilar, quien está adscrita a mi ponencia para que pueda dar cuenta del expediente 2580/2021 para que haga la exposición correspondiente.

Si me lo permiten, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Adelante, por favor.

C. ELIZABETH IDAIANA MOLINA AGUILAR.- Buenas tardes a todas y todos. Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionado.

Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.2580/2021 interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

En dicho expediente la parte recurrente interpuso una solicitud de acceso a la información en la que pidió en medio eléctrico versión pública de los documentos de seguridad de la Dirección General del Registro Civil y copia del acta de la sesión del Comité de Transparencia donde se aprobaron las versiones públicas de los documentos de seguridad solicitados.

En respuesta, el sujeto obligado puso a disposición la información solicitada mediante un CD, el cual será entregado previo pago de derechos.

Igualmente, indicó que las versiones públicas de los documentos de seguridad fueron aprobadas en la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 25 de noviembre de 2021.

En ese contexto la parte recurrente se inconformó por el cambio de modalidad de la entrega de la información, así, del estudio de las constancias que integran el expediente a la luz del agravio expresado por la parte recurrente, se determinó que el sujeto obligado no brindó una atención adecuada a la solicitud de información, en razón de que no fundó ni motivó la causas que justificaron el cambio de modalidad de la entrega de la información debido a que no precisó el volumen que integra la información solicitada.

Asimismo, por cuanto al cobro de los gastos de reproducción del CD, el sujeto obligado no indicó el monto a cubrir por la reproducción, no generó el recibo de pago correspondiente ni proporcionó los datos para realizar el pago ante las instituciones autorizadas.

No obstante, se observó que el sujeto obligado en atención a una solicitud similar presentada por el mismo recurrente sí proporcionó las versiones públicas de los documentos de seguridad en medio electrónico.

En consecuencia, existen indicios de que el sujeto obligado sí se encontraba en posibilidades de entregar la información requerida a través del medio elegido por la parte recurrente.

Aunado a lo anterior, respecto al acta del Comité de Transparencia en la cual el sujeto obligado pretendió sustentar la elaboración de las

versiones públicas de los documentos de seguridad, se observó que esto no fue entregada a la parte recurrente y, en consecuencia, no acreditó que se haya sometido a su aprobación ante el Comité de Transparencia.

De ahí que se determinó que la actuación del sujeto obligado violentó el derecho de acceso a la información de quien es recurrente al no ser atendido en su totalidad ninguno de los requerimientos realizados.

Por lo tanto, se propone el sentido de revocar la respuesta emitida ordenando la entrega de las versiones públicas de los documentos de seguridad, así como el acta de Comité de Transparencia de fecha 25 de noviembre, con la cual se pretende sustentar la elaboración de las versiones públicas solicitadas. Esto es a través del medio requerido por la parte recurrente.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Dana.

Como ya se mencionó atinadamente en la cuenta, en este proyecto se solicitaron los documentos de seguridad del Registro Civil. Recordemos que este instrumento describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el área responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

Ahora bien, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la capital del país establece que los sistemas de datos personales consisten en el conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales en posesión de sujetos obligados, cualquiera que sea la (...) de su ubicación, almacenamiento, organización y acceso con la finalidad de cumplir con la transparencia, responsabilidad y licitud en el tratamiento de datos personales.

En efecto, una de las finalidades de los sistemas de datos en nuestro Estado democrático y constitucional, eliminar cualquier riesgo que

pueda importar detrimento a los datos personales, la intimidad y privacidad.

Naturalmente, la autodeterminación informativa de las personas, así que estos documentos y sistemas buscan de modo efectivo dar cumplimiento a nuestra norma fundamental, pero sobre todo continuar con el avance e interdependencia de este derecho humano a proteger los datos personales.

Recientemente el 28 de enero se conmemoró el Día Internacional de la Protección de los Datos Personales y aquí están presentes dos grandes activos del Sistema Nacional de Transparencia.

Nuestro querido Presidente que coordina el área de Datos Personales a nivel nacional, nuestra querida compañera Enríquez, que es la titular del área de Datos Personales en el INFO y en este marco se han realizado diversos foros donde tuve la oportunidad de participar en algunas mesas de análisis con personas expertas en el tema, como mis compañeras y compañero y precisamente una de ellas, que además fue organizada por la Comisionada Enríquez, fue de medidas y documentos de seguridad. En esa mesa mencioné la importancia de los sistemas de seguridad y que debemos ir más allá y como institución es dar mayor uso a los datos personales de los cuales somos responsables para beneficiar a la ciudadanía en las gestiones ante las instituciones públicas como sujetos obligados en la materia, ello siempre de acuerdo con el artículo 1º de nuestro Pacto Fundamental.

Pero para llegar a esto debemos consolidar primero el blindaje de los datos personales que como instituciones detentamos frente a injerencias o ataques que pudieran poner en riesgo la integridad confidencial o seguridad de estos con fines ilegítimos o ilegales.

De ahí la importancia de contar con documentos y medidas de seguridad eficientes.

Por ello quise enfatizar este recurso de revisión, pues muestra, naturalmente, el interés que tiene la ciudadanía de esta gran capital, en conocer cómo están hechos los documentos de seguridad y si bien, por la naturaleza de estos instrumentos no se pueda dar a conocer en

su integridad el mismo, ya ha sido criterio de este Pleno en colegiado que se pueden hacer versiones públicas de estos para que así la ciudadanía pueda conocer aquellas partes integrantes que no pongan en riesgo los datos personales de sus titulares.

Por ello quise expresar y naturalmente dar cuenta de este asunto junto con Dana para que la ciudadanía tenga mayor claridad sobre el énfasis puesto en la protección de los datos personales a cargo de este órgano garante.

Por su atención muchas gracias, Presidente, compañeras, abrazo fuerte.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, sin duda un tema de interés este de protección de datos personales.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, en este bloque de revoca también me gustaría hacer mención del expediente 2667/2021 y hago mención de este expediente porque el sujeto obligado es justamente el INFO Ciudad de México y en este recurso de revisión estamos revocando, más bien se está proponiendo revocar una de las respuestas que emitimos nosotros, como lo hemos dicho en constantes sesiones, el buen juez por su casa inicia y con este recurso de revisión se da muestra de cómo tenemos un órgano colegiado que cumple, precisamente, con los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, principalmente.

Y en este recurso de revisión se hizo solicitud del link o dirección eléctrica para lograr el acceso a los videos de las sesiones realizadas por el órgano de gobierno correspondientes a la segunda y tercera sesión extraordinaria del órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción.

Hace, en el bloque previo hablábamos justamente del Sistema Local Anticorrupción y cómo los entes integrantes del mismo tenemos facultades respecto al mismo.

El INFO aloja las o más bien desde el inicio, ha estado apoyando al Sistema Local Anticorrupción prestando instalaciones, apoyando en la difusión de las actividades que realizan, pero adicionalmente también llevando, apoyando en la grabación de las sesiones.

El INFO en una respuesta inicial proporcionó los links pero de las sesiones ordinarias; es decir, hubo un error al momento de proporcionar la información.

Y entonces, en este proyecto se está proponiendo revocar, dar respuesta para que el INFO proporcione justamente los links de las sesiones extraordinarias que fueron las que solicitaron justamente en este recurso de revisión.

Y adicionalmente también quisiera de una vez para que en su momento, naturalmente se va a dar cumplimiento a esta resolución, pero desde este momento que estamos en el Pleno y aprovechando esta sesión pública decirle a la ciudadanía que puede consultar ya estas sesiones desde la página de internet del INFO Ciudad de México, tanto las sesiones ordinarias como las sesiones extraordinarias.

Ahí el área de Tecnologías ya me está haciendo el favor de proyectar, le pediría un poco que nos explicara cómo se puede llegar a estos links para que puedan tenerlos, incluso estarlos difundiendo por las redes sociales, para que quien desee consultar estas sesiones que corresponden a información pública, bueno, en este caso videos públicos, sesiones públicas, puedan consultarlas desde el canal de YouTube del INFO Ciudad de México.

Entonces, quería hacer referencia a este recurso de revisión porque, insisto, el INFO Ciudad de México en este caso estaríamos o más bien se está proponiendo revocar nuestra propia respuesta a efecto de lograr brindar la información que se solicitó inicialmente.

En pantalla se puede mostrar justamente dónde se encuentran los videos de estas sesiones extraordinarias y pediría también al área de redes que pudieran estar tuiteando los links de estas sesiones extraordinarias.

Por mi parte es cuanto.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Dado que no. Le pediría, Secretario, que pudiéramos someter a votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con mucho gusto, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 25 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 2529 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y el 2716 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 2527 de la Alcaldía Coyoacán; el 0044 de la Alcaldía de Coyoacán también; 2519 de la Alcaldía Tláhuac; 0071 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y el 0151 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Únicamente aquí, Secretario, pediría al área de Tecnologías, porque estamos detectando que en la transmisión de esta sesión pública por YouTube no se vislumbra o tiene algunos errores de transmisión.

Entonces, pediríamos que nos pudieran apoyar para corregir esta situación y en su momento tener el resguardo para que cualquier persona pueda tener la posibilidad de revisarla en el repositorio de videos que tenemos desde el INFO Ciudad de México.

Y bueno, ahora sí, respecto a este (fallas de transmisión).

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente, igual que en el anterior, mantendría el sentido en congruencia de los votos.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, gracias, Comisionada Marina.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Acompañaría justo el sentido propuesto, tal y como está planteado por la ponencia de la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Bueno, también señalar que ya se reestableció la señal en la página de YouTube de este Instituto.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Sencillamente señalar que comparto los comentarios que usted precisó, igualmente se comparte en su caso parcialmente con la Comisionada que nos pone a consideración este recurso de revisión, en la parte de la vista, no así necesariamente en la parte del “ordena”,

una servidora creía que debería decir un sobreseimiento por quedar sin materia, tal como lo expresó el Comisionado Presidente.

Lo anterior con base en los argumentos que ya se han expresado de manera reiterada en este Pleno.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría al Secretario que pudiéramos proceder a la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con mucho gusto.

Procedemos primero a la votación del 2519, por lo que les solicito a las Comisionadas y Comisionados expresar el sentido de su voto.

Únicamente el 2519.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra, en su caso emitiría un voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En este recurso de revisión en contra del sentido propuesto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 2519 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido propuesto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- También en contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso

de revisión 2519 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín.

En ese sentido se turnará a dicho expediente a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Por lo que hace a los votos particulares de la Comisionada Nava y San Martín, deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora, procederé a tomar la votación de los cuatro proyectos de resolución restantes; por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Le pediría que pudiéramos dar continuidad a la Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0002 de la Alcaldía Xochimilco y el 0003 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada, es el expediente: 005 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, es el expediente: 0143 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 0148 de la Secretaría de Obras y Servicios; 0151 de la Alcaldía Cuauhtémoc; el 0004 de la Alcaldía Álvaro Obregón y el 0007 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito...

Ah.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En este caso solicité el uso de la voz para exponer la denuncia DLT-143/2021 presentada por vacíos de información del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En este caso denunciaron un probable incumplimiento en la publicación de versiones públicas de las sentencias emitidas, sobre todo, del cuarto trimestre del 2020.

Lo anterior conforme a la fracción XV del artículo 126 de la Ley Local de Transparencia.

Me interesa exponer mucho este caso porque ejemplifica las oportunidades que tenemos en materia de Justicia Abierta.

Recordemos que la reforma del 2020, del artículo 73, fracción II de la Ley General de Transparencia y el amparo en revisión resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en febrero de 2021, se consiguió que todas las sentencias emitidas por los poderes judiciales, federales y locales fueran públicas, lo cual presentó, justo, un avance del colectivo “Lo Justo es que Sepas” y de esta materia de Justicia Abierta.

Respecto al caso que nos compete el Tribunal señaló que por causa de fuerza mayor derivada justo de la contingencia por COVID-19 existe un atraso en la publicación de las versiones públicas y para combatir este incumplimiento se realiza el programa de abatimiento de rezago aprobado por el propio Consejo de la Judicatura el 17 de agosto del 2021.

Del dictamen emitido por el área correspondiente se determinó que existe un rezago en esta publicación de versiones públicas correspondiente al segundo, tercero y cuarto trimestre del 2020.

Resulta muy importante que señalemos que la Ley Local de Transparencia establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información pública de oficio de forma trimestral.

El Tribunal Superior de Justicia obtuvo en la evaluación anual 2019, perdón, 2018, el índice de 93 puntos de 100, para la evaluación anual del 2019 el sujeto obligado mejoró su puntaje y obtuvo 99.48 de 100.

El rezago estuvo precisamente en la información relativa a las sentencias.

Aquí me gustaría comentar que las sentencias son conflictos que las personas buscan resolver y obtener justo una solución, una respuesta justa y abierta. No es, digamos, algo abstracto o algo técnico tener las sentencias públicas y justo completas.

Me gustaría también comentar que la publicidad de las sentencias tienen, justo, el objetivo de que la sociedad comprenda las actividades llevadas a cabo por los poderes judiciales, fiscalizar para dar seguimiento al desempeño que tienen las personas servidoras públicas, analizar la aplicación de la ley, la valoración de pruebas y así como la organización, en este caso EQUIS Justicia lo ha mencionado en diferentes espacios, verificar que las sentencias se emitan con perspectiva de género.

Y si bien, estamos ciertas que pasamos por una situación sanitaria extraordinaria, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad no debe dejar de acatar esta obligación, pues en esta emergencia sanitaria es justo cuando más debe prevalecer el derecho a la información en todas las personas para saber cómo se está actuando, cómo se resuelve, cómo se trabaja en la cotidianidad.

Finalmente, también alcanzo la guía que cocreamos para poder tener accesibilidad e implementar transparencia y apertura en la totalidad de las sentencias y resoluciones en un espectro amplio de Justicia Abierta, esta guía fue cocreada desde la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia justo en conjunto con Mexicanos Contra la Corrupción, Tojíl, México Evalúa, la Red Internacional de Justicia Abierta y la

Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

De tal forma que también alcanzamos justo este material para que puedan hacer uso cualquier autoridad, sujeto obligado que tenga en su haber la publicación de todo tipo de sentencias.

Y finalmente, me gustaría comentar que esta guía la pueden, igual, descargar tanto del micrositio de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia como de la biblioteca digital del INFO de la Ciudad de México.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Bueno, felicitar ese trabajo que se realiza desde el área de Estado Abierto, esta guía creo que es importante que pueda ser consultada y bueno, naturalmente esta obligación de publicar todas las sentencias por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y sirva también el momento para señalar que de ocho denuncias que se presentaron cinco de ellas fueron declarando, bueno, en este caso de que este Pleno lo apruebe en este momento, serían parcialmente fundadas y se ordenaría que se publicara la información.

Eso significa que la herramienta denuncia está funcionando e invitaría a la ciudadanía a que la conociera y pudiera empezar a presentar un mayor número de denuncias cuando encuentren vacíos de información dentro de las páginas de los sujetos obligados.

Adelante, Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Le pediría que pudiéramos dar continuidad al último punto de la Orden del Día, que consiste en asuntos generales.

Bueno, antes de llegar a este punto de asuntos generales más bien me gustaría dar las cifras, ya que estamos concluyendo con los recursos de revisión, señalar que en esta sesión únicamente, bueno, en esta sesión tuvimos 101 proyectos de resolución que fueron aprobados y únicamente en cuatro de estos proyectos, en estos recursos de revisión, únicamente en cuatro se confirmó la respuesta del sujeto obligado. Se sobreseyó por quedar sin materia, que significa que se entregó la información en 11 casos, se modificó en 38 casos, se revocó la respuesta en 27 casos, se ordenó que se entregara la

información en cinco casos y teniendo con esto un 81 recursos de revisión en donde la ciudadanía obtuvo la información y esto significa que la herramienta también del recurso de revisión está siendo útil y adicionalmente significa que en el 80 por ciento de los recursos de revisión se le está otorgando o dando la razón a la persona solicitante.

Únicamente por señalar el resumen de recursos de revisión de este Pleno.

Ahora sí, Secretario, le pediría que pudiéramos continuar con el último punto de la Orden del Día correspondiente a asuntos generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Tenemos una lista y en primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Me interesa hacer la entrega a este colegiado y también dar a conocer algunos resultados del monitoreo que llevamos permanente a programas y acciones sociales derivados por COVID-19, justo en la adquisición del compromiso que tuvimos de apertura en COVID-19 del Decálogo, de aquel Decálogo que también cocreamos con iniciativa privada, con órganos garantes, con sistemas anticorrupción y que en el equipo Estado Abierto de este INFO de la Ciudad realizamos este monitoreo permanente de programas y acciones sociales en torno a COVID.

Este corte viene a colación sobre todo por la primera, el primer semestre del 2021 y me gustaría dar algunos datos.

En este caso tenemos que se han derivado y se han armado 226 programas y acciones sociales de marzo del 2020 a mayo del 2021 en Ciudad de México, ¿a cuánto corresponde esto? Corresponde prácticamente a una erogación presupuestal de 16 mil millones de pesos, presupuesto público, por supuesto, asignados a programas y acciones sociales derivados en la pandemia.

¿A qué equivale? Es más o menos, incluso rebasa un poco el presupuesto del Poder Legislativo Federal del 2022; es decir, si es un monto considerable de recursos.

Y doy algunos datos respecto a los 84 programas que se detectaron en el 2021, en 58 por ciento de ellos, o sea, poquito más de la mitad, se encuentra información publicada en los portales, ¿cómo se derivan estos datos? Hacemos la revisión de manera proactiva de todos y cada uno de los portales públicos de la Ciudad de México.

También, por supuesto, se hace el cotejo y el cruce con lo que se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad.

De tal manera que hacemos el contraste de la publicación oficial de los programas y acciones y lo que existe de información en los portales públicos.

Es así como llegamos a esta cifra de que hay información en los portales del 58 por ciento de estos programas, de los 84 detectados en el 2021.

Ahora bien, de estos 84 tenemos únicamente que el 32 por ciento transparenta sus padrones de personas beneficiarias, esto es algo fundamental porque también estamos verificando los padrones de personas beneficiarias, es una obligación de transparencia de tal manera que en pandemia más la necesidad, justo, de restablecimiento económico, social, del tejido incluso de salud durante esta pandemia, pues es fundamental que podamos tener certeza y transparencia en los padrones de personas beneficiarias.

En este caso y de ese 32 por ciento que sí está transparente en cuanto a los padrones, estamos hablando de un millón 404 mil personas que se ubicaron como beneficiadas el año pasado.

Quisiera comentar, terminar esta presentación muy breve de resultados refiriendo que hay una focalización sobre todo importante hacia personas en situación de vulnerabilidad, nosotras justo ubicamos a personas adultas mayores, a mujeres, a niñas y niños y adolescentes y a personas con discapacidad.

Estamos hablando que prácticamente el 22 por ciento de estos programas están enfocados a esta población en situación de vulnerabilidad y me parece que aquí me gustaría mucho comentar la pertinencia de poder tener esa focalización hacia mujeres, por lo que también exponía la Comisionada San Martín respecto a la alerta de violencia de género, más bien a las cifras de feminicidios que hacía alusión a la presentación de su recurso y en este caso recordar que en Ciudad de México tenemos desde noviembre de 2019 la alerta por violencia de género en la capital del país.

De tal manera que aquí lo que tendríamos que dar seguimiento es si a los recursos presupuestales dirigidos les llega a las personas que más lo necesita, si están transparentes, si están completas la publicación de este tipo de programas y acciones derivadas por COVID.

Y bueno, comentar que este reporte que se entrega al colegiado sería el reporte número 25 que hemos realizado durante esta pandemia desde que inició marzo 2020 en el caso de México y pueden consultar todos y cada uno de los reportes, también en el micrositio de Transparencia Proactiva del INFO de la Ciudad de México.

Bueno, en cuanto a este tema sería cuanto y entregar también el reporte semanal en mi encargo como Comisionada y el equipo de trabajo que coordino, el tercero del 2022, haría entrega para ser también sumado al acta de la presente sesión y que sumaría el reporte número 87 durante esta pandemia que doy, justo, parte a mis colegas de este Pleno y ahora de manera pública a todas y todos ustedes y que también los pueden consultar en la página del INFO de la Ciudad de México, descargarlos y sobre todo revisar, ver qué nos hace falta en lo que esté en mis manos realizar en mi desempeño como Comisionada y bueno, agradeciendo, por supuesto, la oportunidad de compartirles estos temas.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias, Comisionada María del Carmen, por todas estas aportaciones y por el reporte que se presenta de manera semanal.

Secretario, le pediría que nos pudiera señalar quién continúa en el Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto y tenemos a la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- ¿Ah, no?

Ah, no, entonces, usted Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Bueno, en primer lugar señalar que esta semana estuvimos presentes en la Primera Sesión de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México en un ejercicio de interlocución con las y los diputados.

Agradecer, bueno, esta no es la imagen de la sesión de la Comisión de Combate a la Corrupción. Estas, si gustan, las muestran más adelante, ahí está, sí es.

Agradecer al diputado José Gonzalo Espina Miranda, quien preside esta Comisión por la invitación y por presentar el programa de trabajo, el cual resulta muy ambicioso y en el cual el INFO Ciudad de México naturalmente va a colaborar y apoyar.

Agradecer también al diputado Royfid Torres González, a la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, a la diputada Marcela Fuente Castillo, a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a la diputada Valentina Valia Batres, a la diputada Tania Larios y a la diputada Elizabeth Mateos, todas ellas diputadas y diputados que estuvieron presentes.

Bueno, escuchamos todos con atención cuál fue la propuesta, programa de trabajo y cuáles son las áreas en las que el INFO va a poder colaborar.

Segundo, en el Sistema Nacional de Transparencia se ha estado impulsando, como ya lo hemos señalado en sesiones anteriores, la denominada Ruta de la Privacidad.

Derivado de ello estuvimos en el INAI la semana pasada, justamente en un seminario dirigido a la protección de los datos personales, estuvimos en Zacatecas también, participamos de manera virtual en Chiapas, participamos en Yucatán y participamos en el Estado de México y participamos en el estado de Hidalgo el día de ayer justamente, haciendo referencia al PRONADATOS.

Aquí valdrá la pena que la ciudadanía sepa que se está trabajando en el Programa Nacional de Datos Personales denominado PRONADATOS, el PRONADATOS es como la brújula que vamos a tener los órganos garantes justamente para llevar a cabo líneas de acción dirigidas a la protección de datos personales y valdría la pena que la ciudadanía pudiera a través de las redes sociales presentarnos propuestas para fomentar y fortalecer la protección de datos personales desde los órganos garantes de todo el país.

Estas son las actividades que hemos estado realizando.

También como un ejercicio de rendición de cuentas y bueno, agradecerles de nueva cuenta a todas y todos su presencia.

Y siendo las y al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 13 horas con 46 minutos del día 02 de febrero del año 2022 y esperando que todos hayan disfrutado sus tamales en este Día de la Candelaria. Damos por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos su presencia y les deseo un excelente día.

---ooo0ooo---